

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 22 de febrero del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., marzo 16 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LA ORALIDAD
Armenia Q., marzo dieciséis del dos mil veintidós.

Atendiendo a la solicitudes elevadas dentro del trámite de **APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO CON GARANTIA MOBILIARIA** solicitada por la sociedad **FINESA S.A** en contra del señor **JUAN CAMILO MONTOYA BOTERO**, y una vez consultado el expediente se observa que se dio cumplimiento a lo ordenado por el Despacho mediante auto de Noviembre dieciocho (18) del dos mil veinte (2020), con relación a la expedición de los oficios de cancelación de la orden de aprehensión del vehículo de placas **KDM 398** y la orden de entrega al señor **JUAN CAMILO MONTOYA BOTERO**, como consta en las anotaciones 4 a 6 y 13 del expediente.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 22 de febrero de 2022.
No. 031.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.o.t